PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora, el día 29 de noviembre, los 120 años de la llegada del Judo a la República Argentina, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su aporte al desarrollo deportivo y cultural del país y a los valores de respeto, disciplina, esfuerzo, superación y solidaridad que promueve.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar a la Federación Metropolitana de Judo, en reconocimiento a su trayectoria, compromiso y contribución al desarrollo y difusión del Judo en la República Argentina, en el marco de la conmemoración de sus 120 años de historia en nuestro país, con el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 120 años de la llegada del Judo a la Argentina reconociendo su trayectoria y su aporte al deporte, la formación, la disciplina y el encuentro entre culturas."

1906 – 2026

Artículo 3°.- Se comunica, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La historia del Judo en nuestro país se remonta a 1906, cuando el Maestro japonés Yoshio Ogata llegó a la Argentina a bordo de la Fragata Sarmiento. Su llegada se produjo a partir de la búsqueda del Gobierno argentino de un instructor de defensa personal para la Escuela Naval Argentina. Ogata, formado en el Kodokan y discípulo del Maestro Jigoro Kano, partió desde Yokohama el 3 de agosto de 1906 y arribó a Buenos Aires el 25 de diciembre de ese año. A partir de entonces comenzó a desarrollarse una historia que uniría para siempre a la Argentina con una de las disciplinas deportivas más representativas de Japón.

Sus primeros años en nuestro país no estuvieron exentos de dificultades. Su enseñanza encontró resistencias y atravesó inicialmente un período de escasa difusión. Sin embargo, el reconocimiento de su trabajo, entre otros actores por parte del doctor Carlos Delcasse —señalado como uno de sus primeros alumnos— permitió que Ogata continuara desarrollando su tarea e ingresara posteriormente como instructor en la Policía Federal. Con el paso del tiempo, el Judo fue dejando de ser una práctica novedosa para convertirse en una disciplina incorporada a la vida deportiva argentina.

Desde aquellos primeros tatamis hasta nuestros días, el Judo construyó una identidad propia en nuestro país. La disciplina mantuvo viva una parte fundamental de la tradición japonesa y, al mismo tiempo, fue incorporándose a la cultura argentina, generando un intercambio que excede las técnicas y las competencias. En este sentido, conmemorar sus 120 años también significa reconocer los lazos culturales entre la Argentina y Japón, y el modo en que el deporte puede convertirse en un puente entre comunidades, generaciones y culturas.

El Judo es, además, mucho más que un deporte de combate. Su filosofía coloca en el centro valores como el respeto, la disciplina, la cortesía, la perseverancia, el autocontrol y la superación personal. El saludo antes y después de cada combate, el respeto hacia el adversario y la comprensión de que el crecimiento individual se encuentra estrechamente vinculado con el aprendizaje junto a otros expresan una concepción del deporte que tiene una profunda dimensión educativa y social. La propia Confederación Argentina de Judo sintetiza estos principios en conceptos como la máxima eficiencia y la prosperidad mutua, entendiendo que el progreso individual adquiere verdadero sentido cuando también contribuye al bienestar colectivo.

En este recorrido cumplen un papel fundamental los clubes, asociaciones, dojos y espacios deportivos que sostienen cotidianamente la práctica del Judo. Son lugares donde un niño aprende sus primeras técnicas, donde un adolescente encuentra una comunidad, donde una familia acompaña y donde generaciones de maestros transmiten conocimientos que no se encuentran únicamente en los libros, sino también en la experiencia y en el vínculo con los demás.

Los clubes son, en este sentido, mucho más que escenarios de competencia. Son espacios de pertenencia y encuentro. Son ámbitos donde se construyen amistades, se aprende a ganar y también a perder, se incorporan responsabilidades y se descubre que la constancia muchas veces es tan importante como el talento. En tiempos en los que resulta fundamental fortalecer los vínculos comunitarios y promover hábitos saludables, el deporte constituye una herramienta privilegiada para acompañar el crecimiento de niños y jóvenes.

El desarrollo del Judo argentino también demuestra que una disciplina puede alcanzar el más alto nivel competitivo sin perder su dimensión formativa. Actualmente, la Confederación Argentina de Judo articula una estructura federal que nuclea a federaciones provinciales y promueve el desarrollo de la actividad en todo el territorio nacional, con competencias y centros de entrenamiento destinados tanto a la formación como al alto rendimiento.

Y si hay una figura que permite dimensionar hasta dónde puede llegar el camino iniciado en aquellos primeros tatamis de 1906, es Paula "La Peque" Pareto. Su historia representa como pocas la capacidad del deporte para transformar esfuerzo en inspiración. Medallista de bronce en Beijing 2008 y campeona olímpica en Río 2016, Pareto se convirtió en la primera mujer argentina en obtener una medalla de oro olímpica, además de ser la primera deportista argentina en conquistar dos medallas olímpicas en una disciplina individual. Su trayectoria trascendió los podios y se convirtió en un ejemplo para miles de jóvenes que encontraron en ella una referencia de perseverancia, compromiso y superación.

La historia de Pareto también permite recordar algo esencial: detrás de cada medalla existe una comunidad. Hay entrenadores, familias, clubes, instituciones, compañeros, dirigentes y maestros que acompañan durante años. Hay tardes de entrenamiento, competencias, viajes, derrotas y nuevos comienzos. Hay, en definitiva, una red humana que hace posible que un deporte se sostenga y crezca.

Por eso, celebrar los 120 años del Judo en la Argentina no implica únicamente mirar hacia el pasado. Es también reconocer el presente y proyectar el futuro. Es valorar a quienes hicieron posible que una disciplina llegada desde Japón se arraigara en nuestro país, se desarrollara en clubes de todo el territorio, formara generaciones de deportistas y alcanzara algunos de los momentos más importantes de la historia olímpica argentina.

En una ciudad como Buenos Aires, que históricamente ha sido punto de encuentro de culturas, comunidades y tradiciones provenientes de todo el mundo, resulta especialmente significativo reconocer una disciplina que expresa, a través del deporte, un vínculo de más de un siglo entre la Argentina y Japón.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:26/10/2026 16:58:54

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires